

41/2013

7 mayo de 2013

*Pedro M. Casado Casero**

LATINOAMÉRICA ANTE EL RETO DE
LA SEGURIDAD JURÍDICA

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

LATINOAMÉRICA ANTE EL RETO DE LA SEGURIDAD JURÍDICA

Resumen:

El principal desafío de Latinoamérica para afrontar su seguridad jurídica radica en la estabilidad de sus sistemas públicos y de gobierno, que viene determinada por sus índices económicos y políticos. En este ámbito, y según acordaron los Estados en la Conferencia de Seguridad de las Américas de 2003, el desarrollo económico y social es un pilar fundamental en la arquitectura de "Seguridad" global de la región.

Sin duda, cualquier proyecto común de seguridad conlleva la defensa jurídica de los diferentes sistemas económicos, que deben estar muy presentes en los planeamientos estratégicos de la región y de los Estados que la conforman.

Abstract:

The main problem of Latin America when it comes to face its legal certainty is the instability of its public and governmental systems, according to economic and political indexes.

As agreed by the States attending to the Special Conference on Security that took place in 2003 economic and social development are regarded as the main pillar of the "Security" on the zone.

Undoubtedly, any common "Security" project should include the legal defense of the diverse economic systems of the region, and consequently, they need to be present in every strategy developed in Latin America the States within.

Palabras clave:

Seguridad Multidimensional, Democracia, Latinoamérica, Seguridad Jurídica, Seguridad Común, Estabilidad Democrática.

Keywords:

Multidimensional Security, Democracy, Latin America, Legal Certainty, Common Security, Democratic Stability.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Opinión** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

“Analizar un contexto internacional bajo tu propia percepción lleva, inevitablemente, a desarrollar una teoría que se termina alejando de la realidad analizada”.¹

INTRODUCCIÓN

En Latinoamérica, el concepto de “Seguridad Jurídica” se asienta, en gran medida, en la necesidad de fortalecer la percepción de la “Seguridad” en el ámbito de la empresa privada. La protección del tejido industrial es hoy indispensable para cualquier nación, sin olvidar que, en el actual contexto de globalización, la interrelación de los diferentes sistemas económicos exige implementar una serie de medidas para defender los intereses del sector privado asentado en el país. Todo ello, sin restringir la capacidad nacional de proteger sus propios intereses económicos y soberanos.

En el ámbito económico, la región se encuentra en un proceso de expansión económica sin precedentes, pues los índices de crecimiento económico de determinados Estados han superado las expectativas de los analistas financieros internacionales. Sin embargo, y de forma paralela, este hecho ha provocado que salgan a la luz las grandes diferencias sociales que caracterizan a muchas naciones latinoamericanas.

Por lo general, estos países cuentan con dos clases sociales bien diferenciadas: por un lado, una muy alta y poseedora de grandes recursos económicos; y por otro, una muy baja, que sufre grandes dificultades para cubrir sus necesidades básicas. Pero además del desequilibrio social, también subyacen otras amenazas –como el narcotráfico, el terrorismo o la delincuencia organizada– que entorpecen el desarrollo económico, social y político. Unas amenazas que, incluso, erosionan los cimientos democráticos de algunos Estados, y que repercuten negativamente en la estabilidad de la región.

En la lucha contra estas amenazas, uno de los grandes retos es alcanzar una política común de seguridad que fortalezca los lazos de cooperación interestatal. Este proyecto común permitiría establecer mecanismos para afianzar los sistemas democráticos, y con ello superar los desafíos que repercuten directamente, entre otros ámbitos, en su seguridad jurídica. Sin embargo, también hay que observar las diferentes realidades existentes en la región, pues estas son determinantes para afrontar su desarrollo.

En este ámbito, un tejido industrial de calidad permitiría a los Estados disponer de una fuente de financiación estable, que es la base fundamental para implantar y planificar políticas sociales. Por ello, la interrelación Empresa-Estado es fundamental para garantizar la estabilidad de los sistemas democráticos, pues la participación activa de todos los actores sociales resulta imprescindible, ahora más que nunca, para sostener el desarrollo nacional.

En este contexto, donde las sociedades son cada vez más demandantes con sus representantes públicos, en especial respecto a la transparencia y efectividad de las acciones gubernamentales, resulta necesario que los países latinoamericanos fortalezcan sus estructuras públicas y de gobierno. Con ello, sus decisiones y medidas serán más oportunas para atender las reclamaciones sociales respecto a la mejora de sus condiciones de vida.

¹ Cita del autor.

EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD

El concepto de “Seguridad” admite muchas matizaciones, las cuales varían en función del contexto. Aún limitándonos al ámbito de las Relaciones Internacionales, también el término tiene distintas connotaciones, tanto desde la perspectiva nacional como de la internacional. En el ámbito de América Latina, resulta procedente destacar la siguiente acepción:

“El término seguridad indica un estado o sensación que produce la percepción de ausencia de amenazas que coloque en riesgo la existencia, la propiedad, los intereses, los valores o el particular modo de ser de quien percibe”.²

Sin salir de la región, la Conferencia de Seguridad de las Américas (México, 2003) formalizó el término “Seguridad Multidimensional”, después de evaluar las distintas amenazas que los Estados afrontan a nivel nacional y regional, que quedó reflejado de la siguiente manera:

“El fundamento y razón de ser de la seguridad es la protección de la persona humana (...) Las condiciones de la seguridad humana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre. (...) El concepto y los enfoques tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyan aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. (...)”³

Además, esta Conferencia regional ha supuesto un hito en las relaciones diplomáticas entre los Estados, que coincidieron en la necesidad de implantar una estrategia de seguridad común. En este sentido, cobran especial importancia, entre otros aspectos, las condiciones necesarias para garantizar la seguridad humana, la promoción del desarrollo económico y social o la erradicación de la pobreza.

Volviendo a la definición, la “Seguridad Multidimensional” adquiere un significado más global, pues incluye el conjunto de amenazas directas a la región, aun cuando éstas tengan distintos orígenes y sean también diferentes las formas de enfrentarlas. Para comprender el concepto en su justa dimensión, hay que tener muy presente que la región está expuesta a multitud de amenazas convencionales y no convencionales. Esto ha provocado que, a la hora de emprender un proyecto común de defensa, se haya intentado unificar los conceptos en aras de una mejor planificación de los mecanismos estatales de seguridad.

Otro de los puntos clave de la “Seguridad Multidimensional” es la “promoción del desarrollo económico y social”. En el actual contexto de globalización, es necesario que la defensa de los intereses económicos de los Estados, de sus propias inversiones y de las inversiones de

² Red de Seguridad y Defensa de América Latina, Capítulo 3: Las definiciones Políticas, Pág. 59

³ Declaración de Seguridad de las Américas, México 2003.

terceros, sea un pilar fundamental en el desarrollo interno del país y de la región en su conjunto.

Por este motivo, la seguridad jurídica, tanto en el ámbito empresarial como en el marco del Estado de Derecho –base de la soberanía de los Estados democráticos–, debe ser una constante en las relaciones Estado - Empresa. Ningún Estado, independientemente del sector empresarial que se analice, se podrá mantener económicamente sin tener un porcentaje de su PIB en inversión extranjera. Por tanto, para afrontar cualquier planteamiento global de seguridad, es necesario asegurar que los pilares fundamentales del desarrollo no se vean afectados. De lo contrario, la percepción de inseguridad nacional, y por ende regional, sería un lastre muy importante para avanzar en este ámbito.

ESTABILIDAD DEMOCRÁTICA

“La democracia no es una fórmula mágica que se pueda imponer en cualquier sociedad, ni tampoco un orden históricamente inevitable. Más bien se trata de un arreglo frágil que requiere, sobre todo, de muchas voluntades para su emergencia y subsistencia”⁴

Latinoamérica está sufriendo profundos cambios sociales a todos los niveles. La distancia entre las clases rica y pobre se reduce gradualmente, dando paso a una clase media que, en la actualidad, consigue mantener unos niveles dignos de vida. Aun así, estas condiciones sociales más favorables son necesarias, pero no suficientes para garantizar una percepción positiva sobre la estabilidad democrática en la región. De hecho, esta estabilidad todavía es cuestionada por diferentes analistas a nivel local e internacional. Además, existen grandes grupos sociales que continúan reclamando cambios en las estructuras públicas gubernamentales, y exigen procesos electorales más transparentes e inclusivos para conseguir democracias e instituciones públicas más representativas.

En este ámbito, la Fundación Konrad Adenauer ha realizado diversos análisis sobre los “Índices de Desarrollo Democrático de América Latina”⁵. Los resultados ponen de manifiesto que, aunque la región obtiene un crecimiento económico considerable, muchos países todavía mantienen unos niveles democráticos deficientes, incluso en países con grandes recursos como Venezuela, Ecuador o Bolivia.

⁴ Sodaro, Michael; Política y Ciencia Política, McGraw-Hill 2010, Pág. 167

⁵ Fundación Konrad Adenauer; Índice de Desarrollo Democrático de América Latina – IDD LAT 2012

	2010	2011	2012	Diferencia Anual
Costa Rica	9,252	8,5	10	1,5
Chile	10	10	9,962	-0,038
Uruguay	9,732	8,907	9,612	0,705
Panamá	6,127	5,142	6,048	0,906
Perú	5,765	6,067	5,696	-0,371
Argentina	5,657	4,986	5,664	0,678
México	5,455	4,925	5,373	0,448
Brasil	4,691	4,835	4,907	0,072
El Salvador	3,526	3,464	4,362	0,898
Colombia	4,305	3,692	3,968	0,276
Paraguay	3,621	3,636	3,806	0,17
Honduras	2,537	3,23	3,328	0,098
Guatemala	2,999	1,898	2,983	1,085
R. Dominicana	2,741	3,118	2,952	-0,166
Nicaragua	3,039	2,927	2,892	-0,035
Ecuador	2,931	2,068	2,846	0,778
Bolivia	3,079	3,326	2,733	-0,593
Venezuela	3,354	2,469	2,418	-0,051

Tabla 1: “Índice de Desarrollo Democrático de América Latina”
 Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el IDD – LAT 2012
 (Fundación Konrad Adenauer)

Esta tabla refleja la “salud democrática” nacional en los tres últimos años, en una graduación del 0 al 10. Según estos datos, se observa que, en términos globales, tan sólo Costa Rica, Chile y Uruguay consiguen unos resultados sobresalientes entre los 18 países analizados. Por otro lado, Panamá, Perú, Argentina y México logran un aprobado bastante justo. Mientras tanto, en el resto de países, la Democracia no alcanza el aprobado, algo que podríamos considerar un factor de inestabilidad para el conjunto de la región. También resulta de marcado interés la variación anual de los datos obtenidos en los últimos tres años, ya que la mayoría de los países ha experimentado una mejoría muy débil, y hasta seis han perdido calidad democrática en estos años. Sólo Costa Rica, con una democracia ejemplar, y Guatemala, aún con datos muy bajos, han conseguido una mejoría por encima del punto porcentual.

A tenor de estos resultados, si los Estados latinoamericanos quieren avanzar, y con ellos sus sociedades, tendrán que aplicar las correcciones que sean necesarias, dentro de sus regímenes democráticos, para paliar las carencias de sus gobiernos y de sus administraciones públicas. Sin duda, el progreso de la región será sostenible en la medida que los Estados que la conforman incrementen el nivel de sus regímenes democráticos.

Analizando más a fondo el citado estudio, los índices de “Calidad, Institucional y Eficiencia Política”, “Índice de libertad económica”, “Índice de percepción de corrupción” y el “Índice de derechos políticos” son aún más significativos, pues en la mayoría de casos deja al

descubierto limitaciones de los Estados latinoamericanos. En la tabla 2, en la que se reflejan los datos de “*Calidad Institucional y Eficiencia Política*”, podemos observar como tan sólo tres países obtienen datos destacados (Costa Rica, Uruguay y Chile), otro tres superan el valor medio (Panamá, Perú y Salvador), mientras que el resto registran unos resultados excesivamente bajos en unos índices tan importantes para medir la calidad democrática nacional. Entre todos ellos, resultan muy reveladores los datos de Ecuador, Bolivia, Argentina y Venezuela, pues –según refleja este estudio de la Fundación Konrad Adenauer– cuestionan la calidad y eficiencia de sus respectivos gobiernos.

Calidad Institucional y Eficiencia Política	
Costa Rica	8,686
Uruguay	8,656
Chile	8,125
Panamá	6,43
Perú	5,709
El Salvador	5,318
México	4,807
Paraguay	4,693
Honduras	4,56
Colombia	4,408
Guatemala	4,385
Brasil	3,821
Nicaragua	3,566
R. Dominicana	3,455
Ecuador	2,839
Bolivia	2,806
Argentina	2,332
Venezuela	1,25

Tabla 2: “Índice de Calidad Institucional y Eficiencia Política”
 Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el IDD – LAT 2012
 (Fundación Konrad Adenauer)

Una vez presentados, aún de forma somera, los principales datos de este interesante estudio sobre el desarrollo democrático en la región, no es casualidad que la seguridad jurídica en algunos países esté, al menos, cuestionada. Sin duda, esto se refleja en los casos de expropiación decretados por algunos mandatarios nacionales en fechas recientes. En el mes de abril del año 2012, Repsol – YPF en Argentina enfrentó el proceso de expropiación iniciado por el actual gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. A finales del 2012 y principios del 2013, en Bolivia, el gobierno de Evo Morales decretó el proceso de expropiación de cuatro filiales de Iberdrola, otra de Red Eléctrica Española y, más recientemente, de la empresa de gestión de servicios de aeropuertos bolivianos SABSA, que perteneciente al consorcio español Aena – Abertis. En estos procesos de expropiación se observan diferentes modos de actuación por parte de los distintos gobiernos; aunque, en todos ellos, las formas de llevarlos a cabo resultan, cuando menos, cuestionables.

También resulta paradójico que los cuatro Estados más importantes del tratado del ALBA, es decir, Venezuela, Ecuador, Nicaragua y Bolivia⁶, sean los que han obtenido los resultados más bajos en el análisis de los conceptos analizados. Esta asociación es un proyecto de colaboración política, social y económica entre estos países, promovido principalmente por Cuba y Venezuela, y surge como contraposición al proyecto ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) que impulsó Estados Unidos⁷. Con todo, parece que ALBA no avanza como un modelo ejemplar de asociación para elevar el nivel político y social de la región latinoamericana.

Otra cuestión interesante se produce al analizar el “Índice de Libertad Económica”, donde se observa que el conjunto de los Estados, a excepción de Venezuela, presenta resultados favorables. Esto probablemente favorece el fuerte crecimiento económico experimentado por la región en los últimos años, pero también pone en evidencia el bajo índice de alguno de los países de la zona.

	Índice de libertad económica
Chile	10
Uruguay	8,927
Perú	8,774
El Salvador	8,774
Costa Rica	8,685
Colombia	8,685
México	8,34
Panamá	8,327
Paraguay	7,893
Guatemala	7,778
R. Dominicana	7,688
Honduras	7,51
Brasil	7,395
Nicaragua	7,395
Bolivia	6,411
Ecuador	6,169
Argentina	6,13
Venezuela	4,86

Tabla 3: “Índice de Libertad Económica”
 Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el IDD – LAT 2012
 (Fundación Konrad Adenauer)

*Elaboración propia con datos de IDD – LAT 2012

⁶ Cuba, Dominica, Antigua y Barbuda y San Vicente y las Granadinas no han sido evaluadas en informe IDD – LAT 2012

⁷ Estados Unidos no ha sido evaluado en el informe IDD – LAT

Observando estos niveles de libertad económica nacional, hay que destacar que los países están haciendo grandes esfuerzos para seguir creciendo económicamente, y también nos permiten considerar que las últimas expropiaciones de empresas privadas sólo reflejan excepciones puntuales. Sin embargo, y por último, no podemos afirmar lo mismo sobre los índices de percepción de corrupción y la garantía de los derechos políticos, ya que estos arrojan datos muy negativos. La siguiente tabla refleja que sólo tres países: Perú, Uruguay y Chile, obtienen buenas valoraciones en cuanto a la corrupción política; al que se une El Salvador respecto a la calidad de los derechos políticos.

Tabla 4

	Índice Percepción de Corrupción	Índice de los Derechos Políticos
Perú	10	10
Uruguay	9,623	10
Chile	5,472	10
Honduras	3,585	3,333
Costa Rica	2,83	5
Colombia	2,83	5
Guatemala	2,83	3,333
El Salvador	2,642	10
México	2,075	3,333
Argentina	2,075	5
Ecuador	1,698	3,333
R. Dominicana	1,509	3,333
Bolivia	1,509	3,333
Paraguay	1,321	2,5
Nicaragua	1,321	3,333
Brasil	1,132	2
Panamá	0,566	3,333
Venezuela	0	2

Tabla 4: "Índices de Percepción de Corrupción y Derechos Políticos"
 Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el IDD – LAT 2012
 (Fundación Konrad Adenauer)

Todos los conceptos recogidos en las tablas constituyen ejes vertebradores de las estructuras políticas de los Estados, y son reflejo de la situación existente en la región. Analizados en conjunto, permiten considerar que la región es estable democráticamente, aunque demasiados países están aún dentro del "grupo mínimo de desarrollo democrático"⁸: Guatemala, República Dominicana, Nicaragua, Ecuador, Bolivia y Venezuela. Sin embargo,

⁸ Término reflejado en el "Índice de Desarrollo Democrático de América Latina"

todavía queda mucho por hacer; y los planteamientos globales de seguridad en la región deberían incluir planes nacionales y regionales que permitiesen afrontar con determinación los desafíos aún existentes. Con ello, sería posible mejorar la estabilidad institucional en los países latinoamericanos, donde la seguridad jurídica se convirtiese en un pilar fundamental para el desarrollo del Estado, y garantizase que las inversiones extranjeras permitan el progreso económico nacional.

RELACIÓN GOBIERNO – SECTOR PRIVADO

Teniendo en cuenta el actual contexto económico regional, la relación del *Gobierno – Sector Privado* es, ahora más que nunca, necesaria e imprescindible. Las economías de los Estados están directamente vinculadas a la inversión privada en sus respectivos sectores empresariales. Por ello, la fluidez en el diálogo y las negociaciones entre ambos se torna fundamental, pues es indudable que cualquier cambio en las políticas públicas influye en el tejido empresarial.

Por este motivo, los Estados latinoamericanos deben establecer agendas de diálogo con las empresas privadas que les permitan un intercambio permanente de información e intereses, con el objetivo de beneficiar no sólo a sus respectivas economías nacionales, sino también para fomentar el empleo de sus ciudadanos. A pesar de ello, y según un estudio realizado por la Consultora Llorente & Cuenca, de origen español pero con fuerte presencia en Latinoamérica, las relaciones entre el sector público y el privado deber mejorar en la región.

Este estudio, denominado “*IV Estudio sobre las relaciones Empresa-Gobierno en América Latina, España y Portugal*”⁹ fue publicado en octubre del 2012, y en su realización colaboraron el Instituto de Iberoamérica¹⁰ y la CEOE¹¹. Entre otros muchos datos, refleja que el 42,8% de los empresarios encuestados considera escasa o nula la colaboración de los gobiernos en la actividad del sector empresarial. Más concretamente, los empresarios peruanos son los que tienen la percepción más baja tienen sobre la relación con su gobierno, pues para el 56,6% ésta es escasa o nula; seguido de los colombianos, con un 48,3%; y de los argentinos, con un 42,2%. Otro aspecto destacado de este estudio es que los empresarios nacionales no consideran que influyan en las políticas económicas de sus gobiernos: el 47,1% de los encuestados sostiene que su influencia es escasa o nula.

⁹ “*IV Estudio sobre las relaciones Empresa-Gobierno en América Latina, España y Portugal*”, Octubre 2012, Llorente & Cuenca, España

¹⁰ Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca (España)

¹¹ CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales)

Sin embargo, y como dato positivo, esta investigación refleja una ligera mejoría respecto al nivel de preocupación por la seguridad jurídica de las empresas, aunque aún hay que avanzar en este ámbito. En el año 2011, el 43% de los encuestados tenía una percepción negativa al respecto, mientras que en 2012 la tendencia se rebajó hasta el 38,4%. A pesar de ello, hay países donde la mayoría de los empresarios consideran los niveles de seguridad jurídica como bajos o muy bajas: en México, con los datos más bajos de la región, es así para un 60% de los empresarios encuestados; para un 58,7% en Argentina; y para un 58,3% en Ecuador.

Como conclusión principal, este estudio refleja, una vez más, que la situación en Latinoamérica atraviesa momentos de profundos cambios estructurales, en los que la interrelación de los diferentes actores de la sociedad y del Estado Democrático es necesaria e imprescindible, y debe ser una base esencial para garantizar donde el desarrollo nacional y regional. Cualquier progreso regional pasa, en todos los ámbitos, por la fortaleza de sus sistemas económicos y, consecuentemente, de la seguridad jurídica de los Estados. Por todo ello, estos planteamientos deberían estar presentes en las estrategias globales de “Seguridad” de los países latinoamericanos, tanto a nivel nacional como regional.

REFLEXIONES FINALES

La percepción de “Seguridad” de los Estados exige la planificación estratégica para enfrentar las amenazas externas, pero sin olvidar la necesidad de superar, al mismo tiempo, las debilidades de sus respectivas estructuras públicas y de sus gobiernos democráticos. El planteamiento de seguridad regional sostiene, como uno de sus pilares fundamentales, “la promoción económica y social” de los Estados, en la que la seguridad jurídica debe garantizar la protección activa del tejido empresarial desde los gobiernos, como principal defensa de sus respectivos sistemas económicos.

Como indican todos los estudios analizados, la región todavía presenta insuficiencias importantes en las estructuras públicas y democráticas estatales, que pueden dificultar cualquier planteamiento regional de seguridad global. Si bien la “Seguridad Jurídica” regional puede considerarse estable, aún se dan casos puntuales –con gran proyección mediática– que pueden hacer que los inversores internacionales cuestionen la fiabilidad de Latinoamérica como un lugar seguro para hacer negocios económicos; algo que, sin duda, tiene una repercusión negativa en el desarrollo nacional y regional.

En este punto, la apertura de vías de comunicación activa y permanente entre las diferentes administraciones públicas y el sector privado permitirá la creación de sinergias que favorezcan la instauración y el mantenimiento de un tejido industrial de calidad. Sin duda, los empresarios son canalizadores muy importantes de la comunicación de las políticas

gubernamentales, y, al mismo tiempo, son uno de los representantes principales del tejido social.

Por todo ello, la clase política debe atender a estos canales de comunicación para establecer nuevas políticas económicas y de empleo. Los Estados no pueden olvidar que cualquier planteamiento común de seguridad y de crecimiento regional debe llevar aparejada una fuerte inversión exterior, que beneficie a los tejidos empresariales nacionales.

En el contexto de globalización actual, mantenerse alejado del sistema económico internacional no es una buena estrategia para alcanzar un crecimiento sostenido. Un claro ejemplo de esta idea lo tenemos en Asia, donde Estados en diferentes niveles de desarrollo, como China, Singapur, Hong Kong, Taiwán o Corea del Sur, han abierto sus puertas al sistema económico internacional y, con ello, han conseguido, en algunos casos, índices de crecimiento económico superiores al 5%. Gracias a la apertura de sus economías al sistema internacional, sus gobiernos han sido capaces de reducir los indicadores de pobreza de sus respectivas sociedades, e incluso se han convertido en referentes económicos en sus respectivas regiones.

El término “*Seguridad Jurídica*” no significa que los Estados abran sus puertas sin límites ni control al sistema económico, ni tampoco que las empresas tengan libertad absoluta para establecer sus negocios sin considerar con absoluto rigor las legislaciones nacionales. Por el contrario, se trata de establecer un marco de derecho común a la inversión empresarial, bajo un sistema judicial que garantice su protección ante cualquier agresión externa.

Por último, hay que puntualizar que un planteamiento común de seguridad, como el señalado en la *Conferencia de Seguridad de México del año 2003*, exige implementar medidas de apoyo a los Estados más “débiles” para reforzar sus estructuras públicas. En este aspecto, hay que contemplar las distintas percepciones y sensibilidades nacionales, pues las sociedades latinoamericanas son siempre soberanas para elegir sus gobiernos y, con ello, su futuro. Si bien la mayoría de los países disponen de sistemas electorales estables, aún hay casos donde las elecciones son cuestionadas por la presunta manipulación de sus resultados.

Todas estas cuestiones no benefician ni a la estabilidad de los diferentes gobiernos, ni a la percepción de la seguridad de la región, que también está muy amenazada, en distinto grado, por el narcotráfico, el terrorismo o la delincuencia callejera. Éstos son aún los principales problemas que afectan negativamente a la seguridad nacional, y además constituyen una de las principales preocupaciones de la sociedad, que exige a sus respectivos dirigentes políticos que las afronten con prioridad y determinación.

Si bien es cierto que la erradicación total de estas debilidades es aún muy complicada y a largo plazo; el crecimiento económico de la región y el desarrollo de sus sociedades ayudarán a incrementar las fortalezas nacionales. Para ello, es imprescindible que todas las

administraciones públicas estatales se impliquen en la promoción de la estabilidad y la “*Seguridad Jurídica*” de sus sistemas económicos. Sin duda, el sostenimiento económico de las naciones latinoamericanas y de sus sociedades será siempre la mejor solución para eliminar o neutralizar las debilidades estructurales que aún afectan, en porcentajes excesivos, a muchos países en la región.

i

*Pedro M. Casado Casero**
Analista Político

***NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.